

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38522 VALENCIA

Doña María Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 894/11 habiéndose dictado en fecha 2 de noviembre de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gestión y Promoción Inmobiliaria Monforte, S.L.U., con domicilio social en Valencia, Avda. Baleares, 4, entresuelo y CIF B-46826830 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2981, libro 297 de la sección general, folio 43, hoja V-4304, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Francisco M.^a Poveda Velasco, con NIF número 22.546.787-W Economista, con despacho profesional en Valencia, calle Lauria, 24, 1º piso, 46002, teléfono 902.92.92.84, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 2 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110083301-1